MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO:150926/PAD/020	
RESOLUCIÓN: 17 abril 2026	**BOUC:** 15 septiembre 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:1**
ESPECIALIDAD/ES DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGIA **PERFIL**: PROTESIS ESTOMATOLÓGICA	
DEPARTAMENTO: ODONTOLOGIA CONSERVADORA Y PROTESIS	
FACULTAD: ODONTOLOGIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículo de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 5 puntos

1.1 Publicaciones científicas. Patentes (**hasta** 3 puntos).

- Publicaciones con Factor de Impacto en JCR (por publicación): Autoría preferente (1º, último o autor de correspondencia): del perfil: 1 pto; no perfil: 0,1 pto. Coautor: perfil:0,7 ptos; no perfil: 0,07 ptos.
- Publicaciones sin Factor de Impacto en JCR (por publicación): perfil: 0,1 pto; no perfil, 0,01 ptos.
- Libros (con ISBN): perfil: 1 pto/libro; no perfil: 0,1 ptos/libro.
- Capitulo libros (con ISBN): perfil: 0,5 ptos/capítulo; no perfil: 0,05 ptos/capítulo (se excluyen de este apartado los recopilatorios de congresos).
- Patentes, modelos de utilidad: 0,5 ptos/patente.
- Sexenios de investigación: 0,5 pto/sexenio.

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).

- Proyectos competitivos:
- Dirección: 1 pto/proyecto.
- Participación: 0,5 ptos/proyecto.

- Proyectos NO competitivos y otros contratos de investigación:
- Dirección: 0,5 ptos/proyecto o contrato.
- Participación: 0,2 ptos/proyecto o contrato.

Dirección de tesis doctorales: 0,5 ptos.
Dirección de otros trabajos de investigación: 0,2 ptos.
Pertenencia a Grupos de investigación: 0,5 ptos.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

- Comunicaciones y Posters:
- Internacionales con resumen registrado en revista JCR (por comunicación/póster): perfil: 0,3 ptos; no perfil. 0,03 ptos.
- Internacionales sin resumen publicado en revista JCR: perfil: 0,2; no perfil: 0,02 ptos.
- Nacionales: perfil: 0,1 pto; no perfil: 0,01 ptos.

- Ponencias/conferencias en Congresos, por invitación (por ponencia/conferencia): perfil: 0,3 ptos; no perfil: 0,03 ptos.

- Conferencias, cursos profesionales o seminarios impartidos (por ponencia/conferencia): perfil: 0,1 pto; no perfil: 0,01 pto.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

2.1. Experiencia docente:

- Colaborador docente, Colaborador Honorifico, Colaborador en Docencia Práctica: perfil: 0,2 ptos/curso; no perfil: 0,02 ptos.
- Profesor contratado: perfil: 0,5 ptos/curso; no perfil: 0,05 ptos/curso.
- Docencia en títulos propios: perfil: 0,2 ptos/curso; no perfil: 0,02 ptos/curso.
- Docencia en cursos de Formación Continua universitarios o en Diplomas o Certificados de Form. Permanente: perfil: 0,1 ptos/curso; no perfil: 0,01 ptos.
- Cursos formación de profesorado impartidos: 0,1 ptos/curso.

2.2. Elaboración de material docente (manuales, cuadernos de prácticas, guías, vídeos): Por cada documento: del perfil: 0,2 ptos; no perfil: 0,02 ptos.

2.3. Dirección de TFM oficial, DEA: 0,2 ptos.

2.4. Dirección de TFG, tesinas: 0,1 pto.

2.5. Formación docente:
- Cursos formación de profesorado recibidos: 0,1/curso.

2.6. Evaluaciones docentes positivas: por cada trienio o periodo equivalente: 0,2 ptos (con diploma de excelencia docente: 0,4 ptos).

2.7. Proyectos de innovación docente:
- Dirección: 0,5 ptos/proyecto.
- Participación: 0,2 ptos/proyecto.

2.8. Participación en programas de movilidad docente: 0,2 ptos.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,5 ptos.

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,5 ptos.

3.3. Becas o ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

Por beca o ayuda: 0,3 ptos.

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (**hasta** 0,5 puntos): 0,5 ptos.

3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (**hasta** 1 punto).

- Internacionales: 1 pto.
- Nacionales: 0,5 ptos.

3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (**hasta** 0,5 puntos).

- Por cada año de ejercicio profesional relacionado con el perfil de la plaza: 0,2 ptos.

3.7. Títulos propios del perfil de la plaza y Formación Permanente (**hasta** 1 punto):

- Postgrado de Especialización (180 ECTS): perfil: 1pto; no perfil: 0,1 ptos.
- Máster de Formación Permanente (60-120 ECTS): perfil: 0,7 ptos; no perfil: 0,07 ptos.
- Diploma de especialización (30-59 ECTS): perfil:0,5 ptos; no perfil: 0,05 ptos.
- Experto: (20-29 ECTS): perfil: 0,2 ptos; no perfil: 0,02 ptos.

Formación Permanente:

- Diplomas: perfil: 0,1 ptos; no perfil: 0,01 ptos.
- Certificados: perfil: 0,05 ptos; no perfil: 0,01 ptos.
- Otros Cursos de Formación Continua universitarios recibidos: 0,03 ptos.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,05/mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: 0,10/mes.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

5.1. Otras titulaciones oficiales:

- Máster oficial, DEA, suficiencia investigadora, cursos de doctorado: 1 pto.
- Otras Licenciaturas o Grados: 0,5 ptos.
- Otros doctorados: 0,5 ptos.

5.2. Actividades de gestión universitaria:

- Cargos por delegación del Decano: 0,2 ptos/año.
- Miembro de Comisiones Universitarias: 0,1 ptos.
- Miembro Junta Facultad: 0,05 ptos/año.
- Gestión de otras titulaciones universitarias no oficiales (títulos propios):
  -Director de Título Propio: Perfil: 0,5 ptos; no perfil: 0,05 ptos/año.

-Coordinador de Título Propio: Perfil: 0.2 ptos; no perfil: 0,02 ptos/año. 5.3. Idiomas (con certificación oficial de nivel mínimo equivalente a B2): 0,2 puntos por idioma 5.4 Premios relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 ptos/premio. 5.5 Becas no competitivas: 0,2 ptos/beca.
6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de Igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5ptos. puntos. 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos…etc: 0,10 ptos /4 semanas. 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as…etc: 0,10 ptos / 4 semanas. 6.3. Baja por incapacidad temporal por enfermedad…etc.: 0,10 ptos / 4 semanas.
7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

2º Criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos. Capacidad de comunicación, estructuración y síntesis durante la presentación oral de su trayectoria científica y académica. Capacidad de argumentación durante el debate con la Comisión. Adecuación de la trayectoria y los intereses científicos y académicos a las necesidades del Departamento y al perfil de la plaza

EL/LA PRESIDENTE/A GARCIA BARBERO ALVARO ENRIQUE - DNI 05223309D Firmado digitalmente por GARCIA BARBERO ALVARO ENRIQUE - DNI 05223309D Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-05223309D, sn=GARCIA BARBERO, givenName=ALVARO ENRIQUE, cn=GARCIA BARBERO ALVARO ENRIQUE - DNI 05223309D Fecha: 2026.11.10 10:09:01 +01'00' Firmado: ALVARO ENRIQUE GARCIA BARBERO	EL/LA SECRETARIO/A PEREZ-HIGUERAS SANCHEZ-ESCALONILLA JUAN JOSE - DNI 03908504E Firmado digitalmente por PEREZ-HIGUERAS SANCHEZ-ESCALONILLA JUAN JOSE - DNI 03908504E Fecha: 2026.11.10 10:09:32 +01'00' Firmado: JUAN JOSÉ PÉREZ-HIGUERAS SÁNCHEZ-ESCALONILLA.